

Aprobado el Plan de Acción para la Prevención del Suicidio 2025-2027, que cuenta con la participación del ISCIII

14/02/2025

El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) ha aprobado el [Plan de Acción para la Prevención del Suicidio 2025-2027](#), que refuerza y amplía las estrategias para reducir y prevenir las conductas suicidas en la población. El Plan, impulsado desde el Ministerio de Sanidad y las comunidades y ciudades autónomas, ha contado con la colaboración del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), desde su [Centro Nacional de Epidemiología \(CNE\)](#).



Mónica García, ministra de Sanidad, en la rueda de prensa posterior al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), que ha aprobado este viernes el Plan de Acción contra el Suicidio 2025-2027.

Según ha explicado el Ministerio de Sanidad tras la reunión del CISNS este viernes, y la comparecencia ante medios de la ministra Mónica García, se trata del primer plan de este tipo que se elabora en España. Está diseñado de acuerdo con las recomendaciones basadas en la evidencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS). El objetivo principal es reducir y prevenir la conducta suicida en la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Una de sus líneas estratégicas se basa en la creación de un Observatorio para la Prevención del Suicidio, organismo que recopilará y analizará información detallada sobre conductas suicidas para orientar las estrategias de intervención.

El plan está dirigido por Belén González Callado, Comisionada de Salud Mental y Francisco González Aguado, Subdirector del Comisionado de Salud Mental, y cuenta con la coordinación técnica de Carlos Zurita Zarco, del Ministerio de Sanidad. Además, cuenta con un grupo ejecutivo compuesto por Miguel Guerrero Díaz, Coordinador de la Unidad Cicerón de Prevención del Suicidio; **Teresa López-Cuadrado**, Científica titular en el Grupo de Salud Mental y Conductas Suicidas del **Centro Nacional de Epidemiología (CNE)** del ISCIII, y Yaiza Perera Soler, Jefa de sección, periodista especializada en prevención del suicidio. Asimismo, se ha contado con la colaboración del Comité Institucional formado por representantes de salud mental de las comunidades autónomas, sociedades científicas, asociaciones y personas expertas.

Objetivos y acciones del Plan

El objetivo principal de este plan es reducir y prevenir la conducta suicida en la población, prestando especial atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad. Para ello, se implementarán acciones específicas orientadas a diversos objetivos, entre ellos:

- Proporcionar un apoyo adecuado, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer las redes de protección.
- Sensibilizar a la sociedad para disminuir el estigma asociado al suicidio.
- Formar y apoyar a medios de comunicación para promover la transmisión de información.
- Promover la colaboración entre las administraciones y la sociedad civil.
- Impulsar la posvención, con proyectos para apoyar a familiares y allegados tras una pérdida por suicidio, fomentando el manejo saludable del duelo garantizar la accesibilidad a la ayuda,.
- Priorizar la formación de los/as profesionales involucrados en este ámbito.